



9

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 11 de Diciembre de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00096/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



00

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 19 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00096/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a la solicitud 00096/JOSERIN/IP/2024, se adjuntan los archivos correspondientes a dicha solicitud relativo al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 y las observaciones hechas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



7

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio Núm. MSJR/AQT/CGMR/068/2024
San José del Rincón, México.
Noviembre 13 de 2024

C. Adolfo Iturbe Díaz
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0219/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicita información a través de la plataforma SAIMEX con el número de folio 00096/JOSERIN/IP/2024, referente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de cada Unidad Administrativa, así como el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 y las Observaciones hechas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, envió a usted de manera impresa y digital dicha información, para dar respuesta a dicha solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juvenal Esquivel Posadas TUNES
Coordinador General Municipal
de Mejora Regulatoria

COORDINACIÓN GENERAL
MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA

15 Nov 2024
11:33am Betty

C.c.p. Archivo



cl

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
OBSERVACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE: SAN JOSÉ DEL RINCÓN
NOMBRE: L. EN D. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
CARGO: COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE M. R
FECHA: 28/10/2024
AÑO DEL PROGRAMA ANUAL: 2025

ESTRUCTURA PAMMR 2025	
1.-Presentación	1/2
2.-Misión	1/2
3.-Visión	1/2
4.-Diagnostico y Análisis FODA	X
5.- Escenario Regulatorio	1/2
6.- Estrategias y Acciones	1/2
6ª.- Propuestas Integrales de Procesos Internos	✓
7.- Propuestas Integrales de Procesos Externos	1/2
8.- Firmas	✓
9.- Formatos DPI anexos	✓
10.- Formatos DPTSI anexos	✓

	No. de propuestas
PROPUESTAS INTERNAS	6
PROPUESTAS EXTERNAS	11

NUMERO DE REPORTE: 1

FORMATO	INCORRECTO
NUMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #1
NOMBRE DE LA ACCIÓN	PRESENTACIÓN
OBSERVACIONES	AMARILLO: COPIADO Y PEGADO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

FORMATO	INCORRECTO
NUMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #2
NOMBRE DE LA ACCIÓN	MISIÓN
OBSERVACIONES	AMARILLO: COPIADO Y PEGADO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

FORMATO	INCORRECTO
NUMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #3
NOMBRE DE LA ACCIÓN	VISIÓN
OBSERVACIONES	AMARILLO: COPIADO Y PEGADO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
OBSERVACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

FORMATO	INCORRECTO
NÚMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #4
NOMBRE DE LA ACCIÓN	DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS FODA
OBSERVACIONES	AMARILLO: COPIADO Y PEGADO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

FORMATO	INCORRECTO
NÚMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #5
NOMBRE DE LA ACCIÓN	ESCENARIO REGULATORIO
OBSERVACIONES	AMARILLO: COPIADO Y PEGADO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

FORMATO	INCORRECTO
NÚMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #6
NOMBRE DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS Y ACCIONES
OBSERVACIONES	AMARILLO: COPIADO Y PEGADO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

FORMATO	CORRECTO
NÚMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #6a
NOMBRE DE LA ACCIÓN	PROPUESTAS INTERNAS
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

FORMATO	CORRECTO
NÚMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #7
NOMBRE DE LA ACCIÓN	PROPUESTAS INTEGRALES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA
OBSERVACIONES	PROPUESTA #6: NO ES CLARO, En este rubro se tiene que especificar la accion de mejora, puntualizar mediante que accion o creacion de algun instrumento dsminuira las visitas.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
OBSERVACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**

	<p>PROPUESTA #7: NO ES CLARO, En este rubro se tiene que especificar la accion de mejora, puntualizar mediante que accion o creacion de algun instrumento dsminuira las visitas.</p> <p>PROPUESTA #8: NO ES CLARO, En este rubro se tiene que especificar la accion de mejora, puntualizar mediante que accion o creacion de algun instrumento dsminuira las visitas.</p> <p>PROPUESTA #9: NO ES CLARO, En este rubro se tiene que especificar la accion de mejora, puntualizar mediante que accion o creacion de algun instrumento dsminuira las visitas.</p> <p>PROPUESTA #10: En su cedula con fecha de actualizacion al 21 de febrero del 2024 indica que el tiempo maximo de respuesta es de 1 dia, por lo tanto esta accion de mejora ya no es viable.</p> <p>Asi mismo en la misma cedula indica que los requisitos son 3 por lo que tambien ya estaria cumplida.</p>
--	--

FORMATO	CORRECTO
NUMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #8
NOMBRE DE LA ACCIÓN	FIRMAS
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES.

FORMATO	CORRECTO
NUMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #9
NOMBRE DE LA ACCIÓN	FORMATOS DPI ANEXOS
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

FORMATO	CORRECTO
NUMERO DE ACCIÓN	NO. DE RUBRO #10
NOMBRE DE LA ACCIÓN	FORMATOS DPTS1 ANEXOS
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES.



3

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
OBSERVACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Las cédulas se deben actualizar por lo menos la fecha de la actualización.
2. Revisar la numeración en el apartado 7 y que coincida con los DPTS1.
3. NO COPIAR INFORMACIÓN DE PROGRAMAS ANTERIORES, TODOS LOS PROGRAMAS SON DIFERENTES.
4. OBSERVACIONES DENTRO DEL DOCUMENTO WORD EN APARTADO COMENTARIOS.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 08 de noviembre de 2024

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0219/2024.
Asunto: Solicitud de información.

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA
DE SAN JOSE DEL RINCON
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00096/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- SOLICITUD DE LOS PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASI COMO EL PROGRAMAM MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 Y LAS OBSERVACIONES ECHAS POR LA COMISIÓN ESTSTAL DE MEJORA REGULATORIA, ASI COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37, 39 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente del o los puntos que le corresponden, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. JAMILLETH SABINE RAMIREZ TERÁN, TITULAR DE LA CONTRALORIA



SAN JOSÉ DEL RINCÓN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024



08 NOV 2024

13:12 hrs
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
www.sanjosedelrincon.gob.mx

Alcra c.t.
1 hoja anexa. *Atto.*

2

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 08/11/2024 Hora(hh:mm): 09:21:13

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	()

Número de Folio de la Solicitud: 00096/JOSERIN/IP/2024

SOLICITUD DE LOS PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASI COMO EL PROGRAMAM MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 Y LAS OBSERVACIONES ECHAS POR LA COMISION ESTSTAL DE MEJORA REGULATORIA, ASI COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37, 39 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS.

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="checkbox"/>	Copias Simples(con costo) <input type="checkbox"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="checkbox"/>
CD-ROM(con costo) <input type="checkbox"/>	Coplas Certificadas(con costo) <input type="checkbox"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="checkbox"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 02/12/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Información :	5 días hábiles 15/11/2024
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 29/11/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 11/12/2024

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, **podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta**, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Asimismo, en el supuesto de **no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos**, el recurso de revisión **podrá ser Interpuesto en cualquier momento**, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.